

Ciudad de Buenos Aires, 18 de junio de 2014

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico S.A.

Presente

Ref.: Hecho Relevante – Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de TGLT S.A. de fecha 18 de junio de 2014 – Reforma integral del Estatuto Social – Nuevo Texto Ordenado.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos en representación de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de informar que con fecha 18 de junio de 2014 la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Asamblea”) aprobó una reforma integral del Estatuto Social, en particular de los Artículos Cuarto, Séptimo, Noveno, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto.

Dicha reforma tuvo por objeto principal (i) incluir entre las actividades consignadas en el Artículo Cuarto (*Objeto*) la de la “actuación como fiduciario no financiero”, entre otras actividades relacionadas, (ii) incluir en el Artículo Noveno (*Facultades del Directorio*) la posibilidad de que el Directorio suscriba “contratos de fideicomiso de conformidad con el objeto social”, y (iii) la modificación de ciertos Artículos del Estatuto Social para reflejar los cambios normativos derivados del dictado de la Ley 26.831, su decreto reglamentario y el nuevo texto ordenado de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

Finalmente, informamos que la nueva redacción de los artículos modificados en la Asamblea se encuentra disponible para el acceso del público en general en el nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social que también ha sido aprobado por la Asamblea y que fuera publicado en el día de la fecha.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

TGLT S.A.

Rafael Ignacio Soto
Responsable de Relaciones con el Mercado